



Gobierno de la Ciudad de La Paz



DECRETO N° 779/21

18 de octubre de 2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 773/21 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 15 de octubre de 2021;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 120/21 con el fin de contratar: contratación de 100 HORAS DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA, COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES, con las siguientes características: cuchilla desplazable de accionamiento hidráulico y potencia mínima 120 hp, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 157.478/21 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 3 del Expediente N° 157.478/21;

Que, cotizaron las firmas: 1) JOHN GIEBERT S.R.L., cotizó la suma total de pesos seiscientos cincuenta mil con 00/100 (\$650.000,00); 2) PECOZZI, IVÁN ROBERTO, cotizó la suma total de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$649.000,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 21 del Expediente N° 157.478/21;

Que, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 19 del Expediente N° 157.478/21, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 120/21, celebrado el día 18 de octubre de 2021, recomendando adjudicar a la firma: PECOZZI, IVÁN ROBERTO, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en Rivadavia

842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de pesos seiscientos cuarenta y nueve mil con 00/100 (\$649.000,00),

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 120/21 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

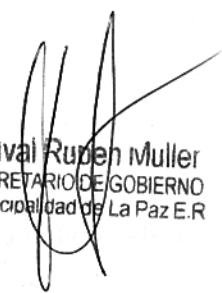
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

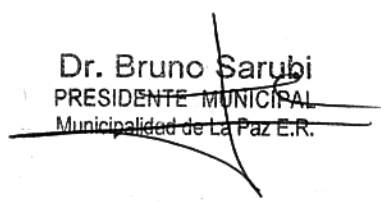
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 120/21, llevado a cabo el día 18 de octubre del corriente, conforme el Expediente N° 157.478/21 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 120/21: provisión de 100 HORAS DE UNA MAQUINA MOTONIVELADORA. COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES , a la firma: PECOZZI, IVÁN ROBERTO, CUIT Nro. 20-22844283-7, con domicilio en Rivadavia 842 de la ciudad de Sauce, provincia de Corrientes, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$649.000,00).

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Duval Ruben Muller
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.